

Número 212 Miércoles

Miércoles, 04 de noviembre de 2020

Pág. 13379

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

**2020/4046** Delegación especial de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil.

## **Edicto**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

## Hace saber:

Que el día 14/10/2020, el Sr. Alcalde-Presidente, ha tenido a bien dictar el siguiente:

"DECRETO.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía RESUELVE:

- 1º.- Conceder a la Edil Dª. Rocío Maldonado Galindo, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Sebastián Cabello Arance y Dª. Rosalía Soria Díaz, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2020 a las 11:30 horas en la Casa Consistorial.
- 2º.- Dar traslado de la presente Resolución a la Edil, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procédase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos oportunos.

Bailén, a 14 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presiedente, Luis Mariano Camacho Nuñez.